



COMUNICACION

Núm. Referencia: 0100PCP/jrg00983
Resolución nº: 14/2019
Fecha Resolución: 09/01/2019

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo A. Sánchez Antúnez, se ha dictado el siguiente Decreto:

DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE PRORROGA DEL PRESUPUESTO

Considerando que ha comenzado el ejercicio económico 2019 sin que se haya aprobado el presupuesto de dicho ejercicio para esta Corporación Municipal, de conformidad con el art. 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se considera automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio 2018, con sus créditos iniciales.

Vista la regulación establecida en el artículo 21.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que determina que no tendrán la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito, ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o que estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio.

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos en que se determinan los créditos no prorrogables, por lo que habrán de llevarse a cabo los correspondientes ajustes a la baja respecto de las partidas del presupuesto 2018, sin perjuicio de las posteriores modificaciones presupuestarias e incorporación de remanentes de crédito que proceda realizar conforme a lo dispuesto en los art 169.6 del TRLRHL, art. 177 TRLRHL (créditos extraordinarios y suplementos de crédito), art. 178 TRLRHL (ampliación de créditos), y art. 179 TRLRHL (transferencias de crédito) y art. 182 TRLRHL en relación con el art. 21.4 del RD 500/1990 (incorporación de remanentes de crédito).

A la vista de lo anteriormente, **RESUELVO:**

Primero.- Tomar en consideración la prórroga automática para el ejercicio 2019 del Presupuesto General Consolidado de esta Corporación del ejercicio 2018, por aplicación directa del artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con efectos 1 de enero de 2019, con los ajustes a la baja que se incluyen en el anexo al presente Decreto conforme a lo señalado en el informe de la Vice-Interventora de 8 de enero de 2019.

Segundo.- Comunicar a la Delegación de Hacienda, Intervención de Fondos y Tesorería Municipal.

ANEXO

AJUSTES A LA BAJA RESPECTO DEL PRESUPUESTO 2018 A EFECTOS DE PRORROGA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Código Seguro De Verificación:	OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	09/01/2019 14:08:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==		





AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
INTERVENCION
GENERALES

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
133.609.00.00	Inversiones nuevas en infraestructuras	15.000,00
150.619.00.00	Mirador de la Vega	6.000,00
150.619.09.00	Juegos infantiles	18.000,00
150.619.09.02	Areas juegos biosaludables	15.000,00
150.619.09.03	Restauración de plazas	10.000,00
150.630.00.00	Reposicion ventanas y luminarias edificio Ayto	59.698,32
150.640.00.00	Redacción de proyectos técnicos	21.659,00
150.740.00.01	GMU. Estacion de Bombeo y Balsa Las Encinas	30.000,00
162.629.01.01	Contenedores	10.000,00
165.629.00.00	Invers. nueva asociada al funcion. Operativo de serv	5.000,00
231.489.00.00	Ayudas	4.000,00
231.489.00.01	Subvencion cooperacion al desarrollo	1.800,00
231.489.00.17	Proyecto de ayuda económica a familiares	6.300,00
231.489.00.15	Convenio Cáritas	13.000,00
231.489.00.16	Asociación Lllamarada de Fuego	1.500,00
231.632.00.01	Mejora Edificio Servicios sociales	10.000,00
241.619.00.01	Mano de obra PFEA 2018	160.507,00
241.619.00.02	Materiales PFEA 2018	139.037,91
241.619.01.01	Mano de obra Plan de empleo Estable 2018	68.009,40
241.619.01.02	Materiales Plan de Empleo Estable 2018	51.203,76
241.619.03.00	PFOEA 2017	80.000,00
323.619.00.12	Mejoras Centros Educativos	35.000,00
326.489.00.03	Asociación cultural de música Mairena del Alcor	8.000,00
326.489.00.04	Premio investigación al Flamenco	1.500,00
326.489.00.14	Cátedra de Flamencología	1.800,00
326.789.00.03	Asociación Cultural de Música de Mairena del Alcor	2.000,00
332.1.630.00.01	Biblioteca Consuelo García	20.000,00
332.1.635.00.00	Mobiliario	6.000,00
3341.489.00.05	Premios concurso	5.000,00

Código Seguro De Verificación:	OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	09/01/2019 14:08:20	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
INTERVENCION
GENERALES

3341.489.00.06	Premios cartel	2.500,00
336.689.00.01	Actuación yacimiento arqueológico Las Peñuelas	17.000,00
338.489.00.07	Subvención Hdad Sacramental	500,00
338.489.00.08	Asociación amigos Reyes Magos	6.000,00
338.489.00.09	Asociación Amigos del Sol	500,00
338.489.00.10	Premios Feria	3.000,00
338.619.00.03	Arreglo Feria	40.000,00
341.489.00.11	Subvencion Entidades Deportivas	7.000,00
341.489.00.12	Barrera C.F.	4.000,00
341.622.00.02	Inst. Deportivas. Toldo Campo Jozabed	15.000,00
341.622.00.03	Inst. Deportivas. Pista Skate	19.000,00
341.630.00.02	Pista de Atletismo	240.000,00
342.623.00.01	Inst. Equipos Energia Térmica Piscina	134.656,06
430.489.00.18	Casas Cantaoras	4.000,00
491.489.00.19	Convenio Radio	7.000,00
493.625.00.06	Equipamiento oficina consumidor	500,00
920.626.00.00	Equipos y programas informáticos	10.500,00

PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE (EUROS)
151.600.02	Urbanización S1-2	200.000,00
151.600.03	Urbanización Fuentesol	1.465.000,00
151.600.10	Adquisición de Suelo	600.000,00
151.600.11	Urbanización Polígono Gandul	300.000,00
151.611.24	Plan de Movilidad en Barrios	200.000,00
151.611.25	Reposición Mobiliario Urbano	70.000,00
151.624.00	Elementos de Transporte	4.500,00

Código Seguro De Verificación:	OBXbtYNVLE6o07CojN+Q0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	09/01/2019 14:08:20	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OBXbtYNVLE6o07CojN+Q0w==			



AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR
INTERVENCION
GENERALES

153.2.611.40	Reurbanización S1-3	250.000,00
153.2.611.41	Resfaltado varias calles	101.000,00
171.609.00	Papeleras y Pipican	7.000,00
171.619.09	Adaptacion zona parques para perros	8.000,00
171.619.10	Sistema riego Inteligente Parque Tierno Galvan	6.500,00
171.619.11	Mejoras fuentes municipales	45.000,00

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Secretario

Código Seguro De Verificación:	OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	09/01/2019 14:08:20	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OBXbtYNVLE6o07CojN+QOw==			